Barranquilla, Diciembre de 2025

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CONGREGACION DE HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS** identificado(a) con **NIT. 890.980.024-1** para el "Arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla".

DIRECCIÓN: CALLE 58 #14 65
MATRÍCULA INMOBILIARIA 040-218219
NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL HOGAR MARIANO.

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría; de manera que es procedente la suscripción del contrato de arriendo con el señor(a) **CONGREGACION DE HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS** por valor de **CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($102.606.541) IVA INCLUIDO.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CONGREGACION DE HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LENNY CUELLO ESCOBAR
Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional
Secretaria Distrital de Educación

Revisó: ASTRID ARROYO C. Asesor de Despacho